



ORDENANZA MUNICIPAL

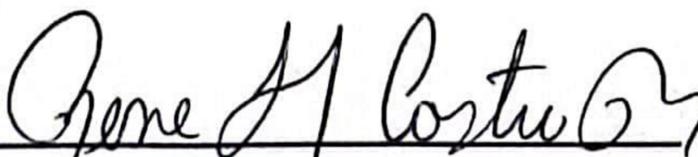
Santa María del Real 09 de Marzo del 2023

El suscrito director de justicia municipal de Santa María de Real ordena A todos los dueños de animales que a partir del día lunes los animales encontrados deambulando por la calles y avenidas del municipio, serán encerrados en el corral municipal Y los dueños serán multados con **1,000 lempiras** por animal encontrados, teniendo un plazo de 3 días para presentarse.

Y si no se hacen presente en dicho plazo, Cada día que pase se hará un recargo de **100 lempiras** Y de no hacerse presente según el tiempo estipulado, los animales serán donados a instituciones de beneficencia como estipula la ley mediante decreto.

Dado en Santa María Del Real a los nueve días del mes de marzo Del 2023.




RENE HUMBERTO CASTRO

DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL.



ORDENANZA MUNICIPAL

Santa María del Real 16 de marzo del 2023

Abogado. **JAVIER GUEVARA**

Juzgado de paz de Santa María del Real

El suscrito director de justicia municipal de Santa María de Real por medio de la presente **ordena:** la limpieza del predio que se encuentra atrás del Centro de Salud de este municipio, dicho predio está demasiado sucio, recordándole que a la par se encuentra un jardín de niños y por el bienestar de todos los vecinos. Solicitamos atender el llamado lo antes posible.

CUMPLASE.

Dado en Santa María Del Real a los diez y seis días del mes de marzo Del 2023.





RENE HUMBERTO CASTRO

DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL.